



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF18-IR-41/2018.**



En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 horas del día 07 de Febrero del 2019, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- **ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO**, en su carácter de **Directora de Obras Públicas**.
- **C.P. ROGER ANTONIO POOL UC**, en su carácter de **Apoderado Legal** de la Empresa Contratista.
- **ING. MIGUEL ANGEL TORRES HAU**, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.
- **ING. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ Y MENDOZA**, En su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **Finiquito** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF18-IR-41/2018
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE LAMINA METÁLICA".
CONTRATISTA:	"LOGÍSTICA PENINSULAR DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V."
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2018.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE LAMINA DE ZINC "LAMINA R-101 PINTRO BLANCO C-26", RECTANGULAR O CANALETAS DE 3.05 X 1.10 METROS DE DIMENSIÓN, FIJADO ENTRE LA LAMINA Y ESTRUCTURA DE BARROTE ESTRUCTURAL O SIMILAR, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABALLETE RECTANGULAR Z-ALUM, R-101, C-26 DE 3.05 METROS, FIJADO EN ESQUINAS, JUNTAS Y PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJACIÓN; INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE TECHUMBRE EXISTENTE, TRASLAPE DE LAMINAS, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.
LOCALIDADES:	"X-PICHIL, QUINTANA ROO".

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 1,753,061.80
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 1,753,061.80
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	30 DE DICIEMBRE DEL 2018.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
N°. OP-FCP-FISMDF18-IR-41/2018.**

FECHA DE INICIO REAL:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
FECHA DE TÉRMINO REAL:	30 DE DICIEMBRE DEL 2018.
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS
AUMENTO DE PLAZO:	0 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	45 DÍAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
01 (UNO)	16 DE NOVIEMBRE DE 2018	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	\$ 714,483.13	
02 (DOS)	01 DE DICIEMBRE DE 2018	15 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 838,145.43	
03 (TRES, ULTIMA Y FINIQUITO)	16 DE DICIEMBRE DE 2018	30 DE DICIEMBRE DE 2018		\$ 200,433.24
Sumas:			\$ 1,552,628.56	\$ 200,433.24
Importe total:	\$ 1,753,061.80			

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2288144 expedida por la Afianzadora SOFIMEX, S.A, por un importe de \$ 175,306.18 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF18-IR-41/2018.**








**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF18-IR-41/2018.**

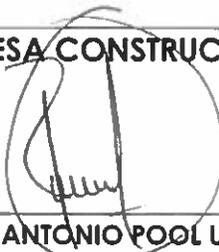


Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:00 HRS** horas del día **07 de Febrero** del **2019**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA</p>  <p>_____ ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA</p>  <p>_____ C.P. ROGER ANTONIO POOL UC APODERADO LEGAL "LOGÍSTICA PENINSULAR DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V."</p>
 <p>_____ ING. MIGUEL ANGEL TORRES HAU RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	 <p>_____ ING. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ Y MENDOZA SUPERINTENDENTE "LOGÍSTICA PENINSULAR DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V."</p>